

12 ENCUENTRO DEL SECTOR ENERGÉTICO **11 de febrero de 2015 – IESE Madrid**

Introducción: Una visión global

Agradecer al IESE (Profesor Juan Luis López Cardenete y a Lourdes Bosch) su invitación a inaugurar un Encuentro que se ha convertido en una cita clave para todos los que trabajan y siguen de cerca el sector energético,

Décimo segundo encuentro.

Permítanme compartir con Vdes. algunas reflexiones y debo comenzar recordando que

El momento actual no puede ser más “desafiante”. A la coyuntura internacional (conflicto Rusia vs Ucrania, precios del petróleo en mínimos) se une una intensa actividad normativa a nivel español (reforma eléctrica, nuevo mercado del gas). En relación con los precios del petróleo creo que la situación actual la han resumido en EEUU al decir que “por fin la gasolina está más barata que un café en el Starbucks”.

Pero también debo decir que no sobran en España foros de discusión sosegada sobre el sector energético. Basta ver el enfoque que se ha dado a temas tan variados como las prospecciones en Canarias o la reacción de varias Comunidades Autónomas a las “gasolineras inteligentes” para que a uno le invada una profunda melancolía.

Por eso resulta esencial un foro como el de hoy. Casi todos los temas críticos para el sector o del sector se van a tratar durante la jornada y los protagonistas de dichos temas nos darán su visión.

En mi intervención me voy a centrar en la visión desde la CNMC de la situación general de nuestro sistema energético y, a continuación les daré unas breves pinceladas de lo que será nuestra actividad durante 2015.

Para ello les anticiparé parte de las acciones que hemos incluido en nuestro Plan de Actuación que dentro de unos pocos días presentaré a la Comisión correspondiente en el Congreso de los Diputados.

-----ooOoo-----

Situación de partida

El sistema energético español es un sistema fuerte

Tenemos un mix diversificado y equilibrado de tecnologías de generación en el sector eléctrico.

Tenemos aprovisionamientos diversificados en el sector gasista.

Tenemos un alto nivel de penetración de las energías renovables.

Tenemos un elevado nivel de desarrollo de infraestructuras y calidad de suministro.

También tenemos debilidades:

La principal debilidad de nuestro sistema energético en los últimos años ha sido el déficit estructural en las actividades reguladas del sector eléctrico y gasista (en el caso gasista, de menor entidad, aunque se había transformado en un problema estructural en los dos últimos años)

Otra debilidad es la falta de capacidad de las interconexiones eléctricas, en particular con Francia (y en consecuencia, resto UE). El problema de la isla energética, especialmente desde el punto de vista eléctrico.

Además, en el caso gasista, la falta de interconexión impide obtener máximo rendimiento de la alta capacidad de regasificación y de las conexiones con el Norte de África. La escasa utilización de la capacidad de regasificación en los últimos años como consecuencia de los elevados precios del GNL respecto del gas natural, especialmente motivada por el repunte de la demanda del este asiático, podría revertirse en un momento en que comenzaran a exportarse hidrocarburos producidos por técnicas no convencionales (gas norteamericano).

Como consecuencia de nuestras debilidades:

Falta de sostenibilidad del sistema eléctrico y gasista. Problema principal

Consecuencias con detalle:

Precio elevado tanto para consumidores industriales como residenciales, en el segmento más alto de los países de la UE.

Falta de satisfacción de los consumidores y gran número de reclamaciones. Alta concentración en el mercado doméstico de comercializadores integrados en los grupos empresariales de los incumbentes.

Elevada litigiosidad, por alta desconfianza (afecta a todos los actores de la regulación: empresas, Gobierno, CNMC).

Razón del déficit:

Incremento de costes (primas a las renovables, infraestructuras, etc..) y disminución de ingresos (contracción de la demanda)

Es conocido el incremento del coste de prima de las energías renovables, que llegó a alcanzar una cifra cercana a los 10.000 millones de euros anuales y equivalente a casi el 70% de los ingresos totales del sistema eléctrico.

La política de fomento de las renovables puso de manifiesto un error común en la política energética española, la ausencia de análisis de sensibilidad económica de la inversión en infraestructuras y la cobertura total del riesgo de las inversiones a través de la regulación del sector eléctrico.

En un sentido parecido, un sistema de planificación de infraestructuras basado en un error grave de planificación de demanda (no podemos olvidar que la demanda eléctrica de hoy está en niveles del año 2005) dejaba al sistema en una situación de incapacidad de remunerar el exceso de inversión.

CONCLUSIÓN:

Déficit eléctrico acumulado: 28.466 millones €

Reforma del sector energético

El sector necesita un marco normativo que garantice la estabilidad financiera y la sostenibilidad. En una situación de desequilibrio financiero constante, es imposible garantizar la estabilidad regulatoria y sin estabilidad regulatoria no es posible el desarrollo normal del negocio energético. **Pero no confundir estabilidad regulatoria con el establecimiento de normas inmutables: es imprescindible un entorno predecible en que operar; hay necesidad de consenso político sobre las grandes líneas de la política energética;**

Y también hay que definir un marco retributivo en función de los costes necesarios para realizar la actividad por una empresa eficiente y bien gestionada.

Y hay que introducir un conjunto de medidas orientadas a aumentar la defensa y capacidad de elección del consumidor.

-----ooOoo-----

Ahora permítanme que me detenga en la sostenibilidad económica y financiera

Se debe garantizar el principio de suficiencia de ingresos para cubrir costes.

Se deben detallar los costes de los sectores eléctrico y gasista, indicando expresamente que cualquier coste nuevo deberá ser incluido mediante norma con rango legal.

Y toda medida que suponga un incremento de coste o una reducción de ingresos deberá ir acompañada por otra medida que suponga una reducción de costes o un incremento de los ingresos, a efectos de garantizar el equilibrio financiero del sistema.

Y se limita la posibilidad de generación de déficits futuros.

Todo esto hay que hacerlo efectivo.

-----ooOoo-----

Medidas implementadas. Sector eléctrico

Principios generales para la sostenibilidad económica y financiera del sistema (Ley 24/2013)

Medidas de control sobre los costes: Transporte (Real Decreto 1047/2013), Distribución (Real Decreto 1048/2013), Producción renovable y cogeneración (Real Decreto 413/2014), Interrumpibilidad (Orden IET/2013/2013)

Medidas de protección al consumidor (Ley 24/2013, Real Decreto 216/2014, precio voluntario del pequeño consumidor, y Resolución del modelo de factura)

Circular 2/2014, CNMC metodología relativa al acceso a las infraestructuras transfronterizas, así como la prestación de servicios de equilibrio

Acoplamiento del MIBEL con el mercado europeo (13.5.14)

Medidas implementadas. Sector gasista

Principios generales para la sostenibilidad económica y financiera del sistema (RD-L 8/2014, Ley 18/2014)

Medidas de control sobre los costes (Ley 18/2014, Órdenes IET/2355/2014, IET/2445/2014)

Reconocimiento del déficit generado hasta el 31 de diciembre de 2014 y pago en

15 años.

Derechos de cobro Castor (RD-L 13/2014). Exótico asunto.

Y Circular 1/2013, de la CNMC, mecanismos de gestión de congestiones a aplicar en las conexiones internacionales por gasoducto con Europa.

-----ooOoo-----

Pero hay diversos aspectos pendientes importantes

1. En relación con la sostenibilidad económica y financiera
Desarrollo de la regulación necesaria para la implementación de las revisiones automáticas, en caso de aparición de desajustes.

2. En relación con el mercado:

En el sector eléctrico:

- Revisión de la regulación sobre los servicios de ajuste.
- Actualización de la normativa del mercado minorista, que permita una competencia efectiva y la protección del consumidor.
- Finalizar con el despliegue de los contadores electrónicos.

En el sector gasista:

- Desarrollo del mercado organizado de gas (nuevo proyecto de ley de hidrocarburos)
- Revisión de la normativa del mercado minorista

En relación con el control de costes:

- Regulación de los pagos por capacidad e hibernación (sector eléctrico)
- Desarrollo de un sistema de información regulatoria de costes para las actividades de transporte de electricidad y gas

Seguimos con aspectos importantes:

En relación con los ingresos:

- Importancia que las metodologías de asignación de peajes y cargos de la electricidad y el gas sean transparentes, no discriminatorias y conformes a los principios establecidos por el tercer paquete de directivas de la Unión Europea.

En relación con los consumidores:

- Implementación de los procedimientos de comunicaciones en relación a la puesta en marcha del PVPC con medidas horarias

CONCLUSIONES

El proceso de reforma o el ritmo de publicación de nueva normativa de estos últimos años ha sido intensísimo.

A la CNMC aparte de informar la normativa y supervisar la aplicación de la normativa sectorial le corresponde también la aplicación de la normativa de competencia, de especial relevancia e incidencia en los subsectores energéticos no regulados.

En general en el pasado ha faltado, casi siempre, una adecuada discusión sobre: prioridades en materia energética, costes asociados con dichas prioridades y formas de financiación de dichos costes. Demasiadas veces no se han explicado bien dichos costes (ejemplo: Moratoria Nuclear o renovables), que han quedado cubiertos por un velo (más o menos tupido).

Si, superada la dolorosa recesión que hemos sufrido, conseguimos que los debates se planteen con absoluta transparencia, habremos avanzado mucho.

La CNMC aspira a jugar un papel en todo ello. Durante estos meses hemos puesto énfasis en el empoderamiento del consumidor (“consumer empowerment”), aunque no tengamos muchas competencias para ello, porque un consumidor bien informado es esencial para que el mercado funcione y para que el debate sea transparente y útil para todos.

En esa línea seguiremos trabajando en los próximos meses, en los que además llevaremos a cabo las siguientes actuaciones, entre otras:

- Desarrollar la metodología de cálculo de los peajes y cánones de acceso a

las infraestructuras gasistas.(E)

- Implantar un sistema de información regulatoria de costes para las actividades reguladas de: transporte eléctrico; operador del sistema eléctrico; transporte, regasificación y almacenamiento subterráneo de gas natural; y gestor técnico del sistema gasista. (E)
- Redactar la Circular para la aplicación del doble cómputo, e Instrucciones del Sistema de Certificación de Bio-carburantes y otros combustibles renovables con fines de transporte (SICBIOS). (E)
- Implementar el registro español de participantes en los mercados mayoristas de energía y supervisión del cumplimiento de la obligación de registro por parte de dichos participantes (artículo 9 de REMIT). (E)
- Y también realizar, desde una óptica de control interno, las auditorias operativas de las liquidaciones en el sector energético y comprobar la aplicación de los créditos presupuestarios de la CNMC vinculados a los costes del sector eléctrico. (E)

Muchas gracias por su atención.